

**APRUEBA LA CREACION DE UN CARGO  
ACADÉMICO, JORNADA COMPLETA, PARA EL  
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y  
TECNOLOGÍA**

**DECRETO EXENTO N°00.395/2023.**

Arica, abril 18 de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decretos Universitarios N° s. 2, 3 y 4 todos de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones; Resolución N° 6, 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Universitario N°418/2012, de julio 23 de 2012; Resolución Exenta Universitaria VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012; Carta VRA 0410/2023, de fecha 11 de abril de 2023; Carta FI N°110/2023, de marzo 29 de 2023; Carta de Rectoría N°925/23 de abril 11 de 2023; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/30/2022, tomado de razón el 21 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Universitario N°418/2012, de julio 23 de 2012, tomado razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de agosto de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012 y sus modificaciones, se oficializa el Instructivo para el Nombramiento del Personal Académico de la Universidad de Tarapacá.

Que, mediante Carta VRA 0410/2023, de fecha 11 de abril de 2023, emitida por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica, dirigida al Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector, informando respecto de lo solicitado mediante Carta FI N°110/2023, de marzo 29 de 2023, emitida por el Sr. Alejandro Rodríguez Estay, Decano de la Facultad de Ingeniería, expresando la necesidad de incorporar una académica jornada completa, para el Departamento de Ingeniería y Tecnología de la Facultad de Ingeniería, con jerarquía de Profesor/a Asistente/Asociado/a, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

El mérito de lo ordenado por el Sr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad, en Carta de Rectoría N°925/23 de abril 11 de 2023.

**DECRETO:**

1.- Apruébese, la creación de un (01) cargo académico, jornada completa, con jerarquía de Profesor/a Asistente/Asociado/a, para el Departamento de Ingeniería y Tecnología de la Facultad de Ingeniería.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto

  
  
**EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR**  
Secretario (s) de la Universidad

  
  
**JENNIFFER PERALTA MONTECINOS**  
Rectora (s)

  
JPM.EDE.ccg

  
CONTRALORÍA DE LA UNIVERSIDAD



20 ABR 2023